

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 072-2016-FEP-MCA-HONDURAS/INVESTH  
CUENTA DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS)/INVERSIÓN  
ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 072-2016-FEP- MCA-HONDURAS/INVESTH**

**CUENTA DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS)/INVERSIÓN  
ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	10
--------------	----

### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----



Tegucigalpa, M.D.C. 21 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-4611/2016

Abogado  
**Marco Antonio Bográn**  
Director Ejecutivo  
Cuenta Desafío del Milenio – Honduras / INVESTH  
Su Oficina

**Señor Director Ejecutivo:**

Adjunto encontrará el Informe N° 072-2016-FEP/MCA-HONDURAS/INVESTH que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de la Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS)/ Inversión Estratégica de Honduras (INVESTH).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS)/ Inversión Estratégica de Honduras (INVESTH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS), se crea mediante Decreto N°. 233-2005, de fecha 1 de septiembre de 2005 y publicado en la Gaceta de fecha 21 de septiembre de 2005, surge como una necesidad para hacer uso de los recursos donados por el Gobierno de U.S.A., por medio de la Corporación del Desafío del Milenio al Gobierno de la República de Honduras, es una entidad asignada anteriormente a la Presidencia de la República, actualmente adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, responsable de velar por la correcta ejecución del programa, los proyectos y las actividades comprendidas en el Convenio del Desafío del Milenio, así como la sostenibilidad de las mismas, incluyendo para esto atender los compromisos de la preservación y mantenimiento de las carreteras.

El propósito principal es contribuir al desarrollo sostenible del país, por medio de dos (2) objetivos fundamentales: 1) **Objetivo Agrícola**, el cual consiste en incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados; y, 2) **Objetivo del Transporte**, este se fundamenta en disminuir los costos del transporte entre los centros de producción contemplados y los mercados nacionales, regionales y mundiales.

Mediante el Acuerdo Ejecutivo Número PCM-006-2014, contenido en su Artículo 3 y a partir de su entrada en vigencia mediante su publicación el 10 de abril de 2014 y Gaceta N° 33,402, y en atención a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo del 18 de noviembre de 2013, Punto N° 4 del Acta N°. 57, MCA-Honduras, adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), este nombre será utilizado de manera alterna en la cartera de programas y proyectos que la entidad implementa ahora y aquellos que suma en adelante.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, presentó una planificación con tres (3) objetivos estratégicos, siendo estos:

- 1) Mejorar la red vial del país, para conectar los centros de producción con el mercado nacional y mundial;
- 2) Reducir la pobreza y la desnutrición en el corredor seco; y,
- 3) Implementar reformas institucionales que aborden las restricciones del crecimiento económico en Honduras.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, conformó una estructura programática constituida por nueve (9) programas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2015 está estrechamente vinculado con su marco legal y el cumplimiento de los objetivos contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), así

como también con los objetivos plasmados en el Plan de Gobierno, así tenemos que en el objetivo sectorial de incrementar la infraestructura vial del país, la meta obtenida por la institución, fue de un 75%, en relación a la reducción de la pobreza, se logró superar la meta de 7,000 familias beneficiadas con los proyectos de la institución. En el cuadro siguiente se observan los resultados operativos obtenidos y una breve descripción de los programas implementados en el período fiscal 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015								
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH								
Nº	Programa / Proyecto	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Tramos realizados del Corredor Logístico	Kilometros	69.2	71.6%	72%	244,164,781.00	234,298,881.00	96%
2	Tramos pavimentados del Corredor Agrícola	Kilometros	10.0%	5.0%	50%	253,716,957.00	237,419,315.00	94%
3	Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo 1910 - 1	Kilometros	5.6%	4.7%	84%	22,259,530.00	20,216,439.00	91%
4	Casos de Reasentamiento en Canal Seco Resueltos (BCIE 2116)	Nº. de personas	175	194	111%	17,609,035.00	10,728,569.00	61%
5	Casos de Reasentamiento (COVI)	Nº. de personas	100.0%	98.0%	98.0%	23,024,884.00	22,277,186.00	97%
6	Alianza para el Corredor Seco (USAID)	Hogarees Beneficiados	8,300	11,492	138%	177,649,171.00	93,591,398.00	53%
7	Programa UMBRAL (MCC)	Nº. de Instituciones	100.0%	98.0%	98%	83,850,000.00	31,579,172.00	38%
8	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas	Informe	100.0%	70.5%	70.5%	6,750,000.00	3,540,456.00	52%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>					<b>90%</b>	<b>829,024,358.00</b>	<b>653,651,416.00</b>	<b>79%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de POA de la Cuenta desafío del Milenio - Honduras/ InvestH.

**Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo BCIE 2071/1957 (realizado):** Este programa muestra solamente la ejecución presupuestaria equivalente al 46% de los recursos programados, no presenta unidades físicas programadas ni ejecutadas, dado que se trataba del cierre administrativo de este proyecto ya concluido, por lo anteriormente planteado no se tomó en consideración para analizarlo en la evaluación del POA institucional.

- 1) **Tramos realizados del Corredor Logístico:** Este programa corresponde a la Cartera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), son varios los tramos a construir entre ellos tenemos: a) Componente II corredor logístico lote I y Lote II; b) Componente I; c) Corredor agrícola sección V “El Carbón – Bonito Oriental”, en total son 69.2 kilómetros proyectados a construirse, la institución reporto al final de período una ejecución física porcentual promedio en conjunto de 71.6%, lo que representa 29.8 kilómetros, esto debido a que los tramos correspondientes al Componente I con 18 Kilómetros y el Corredor Agrícola con 45.6 Kilómetros, son los que observan los menores avances en su ejecución con porcentajes de 70.6% y 25.6% respectivamente,



no obstante, en su ejecución financiera se registra un 96%, situación que no muestra el equilibrio físico financiero que debe de prevalecer en los resultados de gestión.

- 2) **Tramos pavimentados del Corredor Agrícola:** Se habían programado incrementar en un 10% la red vial de este corredor, la meta se cumplió en un 50%, la institución también utilizó como unidad de medida la cantidad de vehículos que circulan en este sector, lo cual es inadecuado, ya que, el volumen de tráfico es un indicador y no es apropiado para utilizarlo como unidad de medida, adicionalmente se presentan los resultados del IV Trimestre pero no del total anual. Asimismo, no existe el adecuado equilibrio físico financiero, esto debido a que ejecutó su planificación operativa en 50% y su ejecución presupuestaria en 94%.
- 3) **Cierre Administrativo de Contrato de Préstamo 1910-1:** Este programa está en relación a la construcción de la Carretera CA-5, Norte Sección III y IV, cuyos contratos de obra fueron cerrados, al igual que los informes de cierre de auditoría y de evaluación del programa realizada (Evaluación Préstamo BID 1910/BL-HO-1), no obstante, lo anterior se continuó utilizando como unidad de medida Kilómetros y se programó la cantidad porcentual de 5.6% y ejecutada de 4.7%, lo que podría prestarse a alguna confusión, e indicaría un uso inadecuado de las unidades de medida, por tratarse de un cierre administrativo.
- 4) **Casos de Reasentamiento en Canal Seco Resueltos, con préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):** Este programa, es el componente de Reasentamiento del Convenio de Préstamo BCIE-2116, “Construcción del “Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, , Secciones II, y III” y del Proyecto de Concesionamiento del Corredor Logístico tramo final Valle de Comayagua-Taulabé-Desvió a Santa cruz de Yojoa” a cargo del Concesionario Vial S.A. (COVI), alcance que consiste en el reasentamiento de personas y reubicación de infraestructura de servicios públicos de este tramo de la Carretera CA-5 Norte (Acuerdo Ejecutivo N°. PCM-039-2013), en este programa se había programado reubicar a 175 casos y se logró una meta de 194 casos resueltos, equivalente al 111%, de acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, el sobrante del presupuesto equivalente al 39% representaron ahorros en la línea de administración del proyecto, sin embargo, se observa que no existe un equilibrio físico financiero, pues, su planificación operativa se realizó en 111%, y su ejecución presupuestaria en 61%, lo cual denota una inadecuada gestión de la planificación y presupuestación.
- 5) **Casos de Reasentamiento Concesionario Vial S.A. (COVI):** El mecanismo de pago fue factor de atraso durante el primer semestre; no obstante, al final del tercer trimestre se reactivaron los pagos de BAC-Honduras, a través de los fondos nacionales que provienen de la caseta de peaje de Zambrano, lo que normalizó la actividad, lo que hizo que al finalizar el año 2015 se logró alcanzar un avance del 98% de casos resueltos; resolviéndose en el IV Trimestre 326 de ellos, de los 350 programados para dicho trimestre.
- 6) **Alianza para el Corredor Seco (USAID):** En relación a este programa ha continuado la asistencia técnica y reclutamiento de hogares elegibles para participar en la iniciativa para reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares y comunidades beneficiadas en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copan, Santa Bárbara y Ocotepeque, a través del incremento de los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, la gobernanza en el manejo del agua y el acceso a mejores servicios de salud y nutrición materno e infantil.

Según reportes, al mes de noviembre 2015 se incorporaron 11,492 hogares al proyecto, con una sobre ejecución de 38% respecto a la programación original de 8,300 hogares beneficiados, de acuerdo a las Notas Explicativas, se está revisando el alcance de la actividad del manejo del recurso hídrico, lo que afectó la ejecución financiera del 2015 de solamente el 53% o 84.1 millones de Lempiras, esto porque el manejo del agua es un componente importante de la iniciativa de la Alianza para el Corredor Seco. No existe un equilibrio físico financiero, ya que, su planificación operativa es 138% y su ejecución presupuestaria es de 53%, lo cual denota una inadecuada gestión en su planificación y presupuestación.

- 7) **Programa Umbral (MCC):** Bajo el Proyecto de Gestión Financiera Pública, se continuó con el apoyo a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en mejorar el proceso de formulación presupuestaria bajo la metodología del Marco de Gasto de Mediano Plazo; en la Tesorería General de la República se están estableciendo procesos que provoquen un mecanismo de pago más oportuno y transparente. Además, se apoya en la consolidación de la Unidad de Contingencias Fiscales dentro de la SEFIN. Por otra parte, se presta asistencia técnica al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para actualizar, mejorar y poner en práctica nuevas guías y metodologías para las auditorías. Bajo el Proyecto de Alianzas Público – Privadas (APP), se apoya en la formulación de los proyectos Carretera CA-4 Occidente y Corredor Pacífico, y se asiste para la consolidación y fortalecimiento de la Unidad de Concesiones dentro de INSEP, ente que da seguimiento a los proyectos ya concesionados tales como el Corredor Logístico, Corredor Turístico y Siglo XXI. Adicionalmente se financia a FIDE para la construcción y levantamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH), la cual será una herramienta valiosa para poder eficientar y transparentar todos los permisos requeridos para establecer una empresa.

Con el Programa Umbral se benefician con sus acciones a distintas instituciones con el fin de mejorar la efectividad del Gobierno. Se beneficiaron siete (7) instituciones, siendo ellas las siguientes: 1) Secretaría de Finanzas; 2) Tribunal Superior de Cuentas; 3) ONCAE; 4) Congreso Nacional; 5) Dirección Ejecutiva de Ingresos; 6) INSEP; y, 7) COALIANZA, la institución presentó en este programa dos (2) resultados de gestión: a) Incrementar la eficiencia y transparencia de la administración de las finanzas públicas con una cantidad ejecutada de 74%; b) Incrementar la eficiencia y transparencia de las alianzas público – privadas con un avance de 67%, con lo que este programa tuvo un promedio de ejecución del 70.5%, cabe destacar que en este programa no presenta el equilibrio físico - financiero su planificación operativa se realizó en 98% y su ejecución presupuestaria en 38%.

- 8) **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas:** Invest-Honduras, administra la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), habiendo alcanzado en el presente año el funcionamiento de la Oficina Ejecutiva; la presentación del Informe de Conciliación de EITI-HN para los períodos 2012-2013 y 2014, permitiendo la aplicación de Honduras ante EITI Internacional; el diseño e implementación de la estrategia de sensibilización de la EITI Honduras; y, el desarrollo de seminarios sobre la Cadena de Valor de las Industrias Extractivas, Gestión y Prevención de Conflictos Sociales, entre otros. De acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, se pudo establecer que la baja ejecución presupuestaria de 52% se debe a que la mayoría de los productos fueron entregados a finales de diciembre de 2015, por lo que se debió realizar pagos hasta el siguiente año 2016, quedando comprometidos para el siguiente

período el 93% de los US\$300.0 miles de dólares disponibles. Se utiliza como unidad de medida N° de informe, pero no presenta resultados de este solamente los que se presentaron en períodos anteriores y sobre los avances en este programa, adicionalmente no existe equilibrio físico financiero, ya que, su POA se ejecutó en 70.5% y su presupuesto en 52%.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, en el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 896.8 millones de Lempiras, financiados por 590.8 millones de Lempiras crédito externo (fuente 21); 175.1 millones de Lempiras de donaciones externas (fuente 22); 83.8 millones de Lempiras de fondos de la Cuenta del Milenio, y 47 millones de Lempiras del tesoro nacional; este presupuesto presentó una disminución de 548.8 millones de Lempiras, equivalente al 38%, en relación al presupuesto aprobado para el período 2014, las disminuciones se observaron en los grupos de gasto de Bienes Capitalizables y Activos Financieros.

De acuerdo a las modificaciones de reducción e incorporación, el presupuesto originalmente aprobado disminuyó en forma neta en 70.8 millones de Lempiras, equivalente a 7.9%, en el caso de las reducciones, el valor más significativo se dio en el crédito externo al reducirse en 86.0 millones de Lempiras, las incorporaciones se presentaron en las donaciones externas con 16.0 millones de Lempiras y apoyo presupuestario por un monto de 2.5 millones de Lempiras, este último donado por la Comunidad Europea para el programa “Apoyo por la Seguridad Alimentaria Honduras (PASAH)”, este programa había sido asignado a la institución, las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto ejecutado, ascendió a 653.8 millones de Lempiras, equivalente al 79% del presupuesto aprobado, La distribución del gasto se aprecia en el cuadro siguiente:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015</b>					
<b>CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH</b>					
<b>(Valor en Lempiras)</b>					
<b>GRUPO</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>% de Participación</b>	<b>% de Ejecución</b>
Servicios Personales	2,292,546.00	2,863,546.00	2,678,983.54	0%	94%
Servicios No Personales	419,567,384.00	394,593,702.98	241,592,774.22	37%	61%
Materiales y Suministros	2,465,004.00	4,072,277.00	1,036,761.69	0%	25%
Bienes Capitalizables	424,333,668.00	399,923,495.71	386,838,390.77	59%	97%
Transferencias	2,579,999.50	8,879,999.00	6,234,554.24	1%	70%
Activos Financieros	45,580,000.00	15,638,596.00	15,409,154.30	2%	99%
<b>Totales</b>	<b>896,818,601.50</b>	<b>825,971,616.69</b>	<b>653,790,618.76</b>	<b>100%</b>	<b>79%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Cta. Milenio - Honduras- Investh (SIAFI)

La institución, en 2015 orientó el 62% de sus fondos al gasto capital, donde los gastos más representativos se destinaron a bienes capitalizables y activos financieros, lo cual es razonable dadas

las características de la institución, encargada de realizar diferentes proyectos de infraestructura en el caso de los bienes capitalizables y los activos financieros, con los cuales la institución administra diferentes fideicomisos para financiar diferentes programas y proyectos.

El gasto corriente fue del 38%, se distribuyó para gastos operativos de la institución particularmente en el pago de servicios técnicos profesionales, para la contratación de personal para los diferentes proyectos en los cuáles está involucrada la institución, así como también para mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias y estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, así como también servicios de contabilidad y auditoría.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015			
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	410,409,524.98	251,543,073.69	38%
Gasto de Capital	415,562,091.71	402,247,545.07	62%
<b>TOTAL</b>	<b>825,971,616.69</b>	<b>653,790,618.76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Cta. Milenio - Honduras- INVESTH (SIAFI)

#### 4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico – financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 90%, y su presupuesto en 79%.

#### 5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación está relacionada con el cumplimiento de uno de sus objetivos fundamentales establecidos en su marco legal, el cual consiste en *“Incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados”*.

La Línea de Investigación, se enfocó en el resultado del Programa denominado *“Alianza para el Corredor Seco (USAID)*: el cual consiste básicamente en fomentar el incremento de los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, la gobernanza en el manejo del agua y el acceso a mejores servicios de salud y nutrición materno e infantil, como una iniciativa para reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares y comunidades beneficiadas en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copan, Santa Bárbara y Ocotepeque, las cuales constituyen las comunidades más pobres del Corredor Seco.

El proceso de verificación de los documentos de respaldo, donde consta el registro de las familias beneficiadas con los proyectos del Programa “*Alianza para el Corredor Seco (USAID)*”, no se pudo llevar a cabo, por las limitantes de tipo presupuestario que adolece este Tribunal, para poder desplazarse hacia las comunidades que han sido beneficiadas con la implementación de este Programa.

## **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

1. Los resultados de gestión reportados por la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, siete (7) de los programas realizados por la institución no presentan tal equilibrio, siendo el promedio general de la ejecución de su planificación de 90% y de 79% la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. En los resultados reportados por la institución, en seis (6) de los Programas se observa que la unidad de medida utilizada no coincide con lo descrito por la institución, al no reportarse los totales anuales en la unidad de medida indicada, solamente lo hace en el último trimestre, pero no en el acumulado anual, lo que dificulta en gran manera una evaluación apropiada.
3. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH contiene la documentación soporte de la legalización de los montos incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
4. La Línea de Investigación del Programa denominado “Alianza para el Corredor Seco (USAID)”, sus resultados de gestión, no pudieron ser verificados por razones de tipo presupuestario que adolece este Tribunal.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Director Ejecutivo Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/Invest-H, para que instruya:**

**Al Jefe del Departamento de Planificación:**

1. Mejorar los procedimientos en las proyecciones de resultados de gestión, a fin que al momento de formularlos y evaluarlos, se puedan cuantificar adecuadamente las metas físicas de cada uno de los Programas, con el propósito de realizar una ejecución efectiva de su POA-Presupuesto, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a su fin social, por lo que, deberá formular medidas de control interno para realizar y asegurar una efectiva gestión institucional.

**Miguel Ángel Ferrera Rodas**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martínez**  
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 julio de 2016.